

PARRAL, 13 Dic 2012

DECRETO

N° 1312 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "**MEJ. ALUMBRADO PÚBLICO, CONST. MULTICANCHA, MEJ. Y CONST. PLAZOLETAS Y REPAR. SEDE, Línea N° 1: Mej. Alumbrado Público Camino a la Montaña, Parral**".
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 23 de Agosto de 2012 entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el contratista.
- 3) El Decreto N° 1084, de fecha 29 de Agosto del 2012, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Solicitud de recepción provisoria, de fecha 04 de Diciembre de 2012.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales, para integrar la comisión de recepción provisoria de la obra; "**MEJ. ALUMBRADO PÚBLICO, CONST. MULTICANCHA, MEJ. Y CONST. PLAZOLETAS Y REPAR. SEDE, Línea N° 1: Mej. Alumbrado Público Camino a la Montaña, Parral**".

- 1.- SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- DIRECTORA DE SECPLAN
- 3.- ASESOR URBANISTA
- 4.- PROFESIONAL DE OBRAS

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE**, con los antecedentes que corresponda para toma de conocimiento de la Contraloría General de la República.

  
  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
  
PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/JCS/AAM/nif.  
DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficinas de Partes ✓
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan (2)
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Finanzas